

06/10/2020

PRODUCTO MÉDICO

Disposición 7216/2020

Prohíbese el uso, la comercialización y la distribución en todo el territorio nacional de los productos rotulados como: "ETHICON ENDO-SURGERY, código CDH29A, serie e6e12b1, lote N4M27J" y "ETHICON ENDO-SURGERY, código CDH29A, serie 08c6356, lote N4LN22", sin datos de importador en la República Argentina.

BOLETÍN OFICIAL 34.490. Martes 06 de octubre de 2020.

El texto completo de la presente disposición está disponible en:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/235808/20201006>